



UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTES 1 - NIT. 900.653.369-9

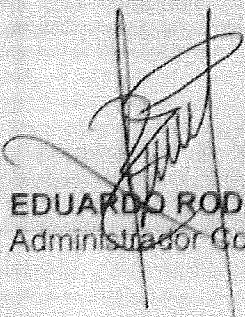
### CERTIFICA

Que el señor ALBERTO GIOVANNI MANZANO BALLEEN, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.504.210, labora en esta empresa desde el 16 de Septiembre de 2013 con un contrato por prestación de servicios como propietario y conductor de la camioneta NISSAN doble cabina Modelo 2011, placas SPX-167, pactado a laborar en el contrato que la Unión Temporal tiene con la Secretaría Distrital de Integración Social, con un ingreso mensual de \$3.150.000.

Destacándose siempre por su cumplimiento, responsabilidad, respeto y profesionalismo.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá a solicitud del interesado a los Diez (10) días del mes Abril de 2014.

Cordialmente,

  
**EDUARDO RODRIGUEZ**  
Administrador Contable



## COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE COLOMBIA LTDA.

Habilitación Transporte Especial de Pasajeros Res. Ministerio de Transporte 002850 de Noviembre 24 de 2003  
Habilitación Transporte de Carga Res. Ministerio de Transporte 000348 de Marzo 27 de 2007

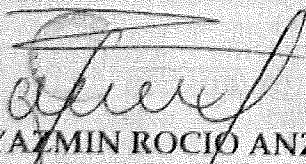
NIT. 830.109.060-3

### CONSTANCIA LABORAL

En mi calidad de Directora de Recursos Humanos de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE COLOMBIA LTDA., Nit. 830109060-3, certifico que el señor **ALBERTO GIOVANNI MANZANO BALEN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.504.210 de Bogotá, trabajó con la Cooperativa desempeñando el cargo de CONDUCTOR bajo un contrato de trabajo por obra o labor contratada desde el día 01 de octubre de 2014 hasta el día 21 de septiembre de 2015, con motivo de Terminación de Contrato.

La presente constancia se expide a los 21 días del mes de septiembre de 2015 a solicitud del interesado.

Atentamente,

  
**YAZMIN ROCIO ANZOLA G.**  
Directora de Recursos Humanos

Copia: Hoja de Vida